



## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

CONTRATO No. SMA-OPM-FAIS-2022-04

- H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
- HACIENDA MUNICIPAL.
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

En la Ciudad de San Miguel el Alto Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 de octubre del 2022 dos mil veintiuno, se reunieron en Hacienda y Tesorería municipal del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicada en Portal Independencia #4, en Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

**LCP. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO**, en su carácter de **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** del H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

**ARQ. FABIAN MARQUEZ OROZCO**, en su carácter de **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** del H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

**ING. ARTURO LOPEZ CORTES** en su carácter de Contratista y/o Representante Legal.

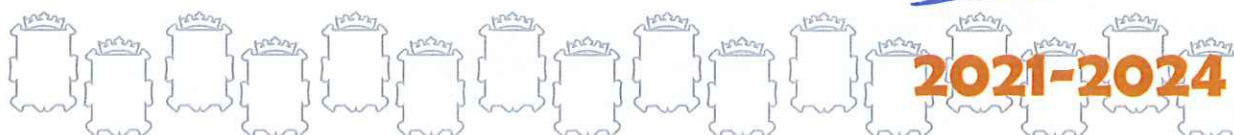
Para realizar con fundamento en los artículos 87 y 211 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y el artículo 56 de su reglamento, así como la cláusula Decima Novena del Contrato en que se establece el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

### I.- Datos generales del contrato:

Número de contrato: **CONTRATO No. SMA-OPM-FAIS-2022-04**  
Fecha de formalización: **24 DE JUNIO DEL 2022**  
Objeto del contrato: **"CONSTRUCCION DE AGUA, DRENAJE, BANQUETA Y CONCRETO HIDRAULICO CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO"**  
Monto original del contrato: **\$4,274,174.76 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.)**  
Plazo de ejecución contractual: **27 DE JUNIO DE 2022 - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
Fecha de inicio según contrato: **27 DE JUNIO DE 2022**  
Fecha de terminación según contrato: **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

### III.- Relación de estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el Contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal. son las que se relacionan a continuación:







## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Estimación número	De Fecha	Periodo que comprende	Monto Estimado	Monto Acumulado
ANTICIPO	01/07/2022	01-JULIO-2022	1,068,543.69	1,068,543.69
ESTIMACION No.1	02/08/2022	01 DE JULIO 2022 AL 02 DE AGOSTO 2022	1,251,014.45	1,251,014.45
ESTIMACION NO.2	05/10/2022	02 DE AGOSTO 2022 AL 05 DE OCTUBRE 2022	1,273,050.79	1,273,050.79
ESTIMACION NO.3		05 DE OCTUBRE 2022 AL 03 DE NOVIEMBRE 2022		
FINIQUITO	03/11/2022		681,565.69	681,565.69
			<b>Total:</b>	<b>\$4,274,174.76</b>

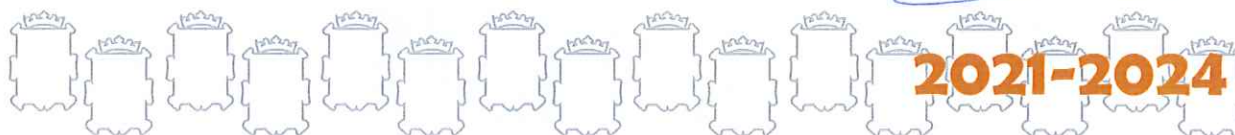
#### IV.- Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, queda vigente durante 36 meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos asentada en el Acta de Entrega-Recepción física de este contrato, la fianza número **051263-00000** expedida por **TOKIO MARINE HCC** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco., no hubiera presentado ante la Institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **ING. ARTURO LOPEZ CORTES** Representante Legal y/o Contratista, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco., otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **SMA-OPM-FAIS-2022-04** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra instancia en contra el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal.

#### Manifestación de las partes.

El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.





# ACTA DE FINIQUITO DE OBRA



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
SAN MIGUEL EL ALTO

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 13:30 horas del día 10 de octubre del 2022, en la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco:

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
**ING. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO**  
Encargado de la Hacienda Municipal  
H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal.

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
**ARQ. FABIAN MÁRQUEZ OROZCO**  
Director de Obras Públicas  
H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal.

Por el Contratista:

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ARTURO LOPEZ CORTES**  
APODERADO LEGAL "PROYECTOS Y COSNTRUCCIONES RRAF, S.A DE C.V."

